

tes, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Contra la inclusión en dicho Padrón, o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo arriba establecido.

Los recibos se encontrarán a disposición de los interesados en la oficina de la Recaudación de este Ayuntamiento, situada en la calle Conde de Aranda, número, 1.

El ingreso de los mismos deberá realizarse en las oficinas de las Entidades Colaboradoras que figuran en el reverso de dichos recibos, hasta el día 15 de mayo del presente año, en periodo voluntario.

Asimismo se advierte, que transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo del 20%, establecido en el artículo 100 del vigente Reglamento General de Recaudación, con la advertencia que devengarán interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Águilas, 17 de enero de 1995.—El Alcalde.

Número 3029

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Confecciones Cami y Cami, S.L., licencia para apertura de venta mayor de camisas (expediente 3.864/94), en Avenida La Libertad, 84-86, Casillas, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 19 de enero de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 3030

LORQUÍ

EDICTO

Por don Mariano Serrano Parra, en representación de Agencia Segura, S.L. se ha solicitado licencia para instalar un tanque de gasóleo-A de 40.000 litros y surtidor para agencia de transportes, con emplazamiento en el Polígono Industrial de Lorquí (Murcia).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lorquí, 27 de enero de 1995.—El Alcalde.

Número 3033

ÁGUILAS

EDICTO

Habiendo sido aprobado el Padrón conjunto por Tasas por suministro de agua, recogida domiciliaria de basura y servicio de alcantarillado, del bimestre de noviembre-diciembre de 1994, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para posibles reclamaciones.

El ingreso de los recibos deberá realizarse en la Oficina del Servicio Municipal de Agua Potable, situada en Avenida Juan Carlos I, 41, hasta el día 28 de febrero de 1995, en periodo voluntario.

Transcurrido el indicado plazo sin que se hayan satisfecho los recibos, se procederá a su cobro por vía de apremio, con el recargo del 20%, todo ello de conformidad con las Disposiciones Legales vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Águilas, 17 de enero de 1995.—El Alcalde, Manuel Carrasco Muñoz.

Número 3034

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado Jesús Romera Lozano, AC-91/94, licencia de apertura para ampliación de café-bar en diputación de Coy, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 28 de octubre de 1994.—El Alcalde, P.D., el Teniente Alcalde de Medio Ambiente, Alfonso López Lidón.

Número 3363

MULA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de enero de 1995, el Proyecto de Urbanización del Polígono de Actuación número 22 del Plan General de Ordenación Urbana de Mula, se somete el mismo a exposición pública por plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, durante el cual los interesados podrán efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

Mula, 31 de enero de 1995.—El Alcalde, Bibiano Imbermón García.